

REF. : AUTORIZA CIERRE Y SUSPENSIÓN  
DE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO EN  
DEDEPENDENCIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

-8 SET 2014- 1301

SANTIAGO/

**VISTOS:**

El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29; el D.S. N° 155/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día miércoles 17 de septiembre los funcionarios de la Biblioteca Nacional dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, por tratarse de víspera de las Fiestas Patrias, no trabajan durante la tarde, ello conforme lo establece el artículo 71 del D.F.L. N° 29/2004, Estatuto Administrativo.

Que en vista de lo señalado, en atención a que la apertura de la Biblioteca Nacional es a las 9.00 horas A.M y en razón de que la experiencia de años anteriores ha demostrado que la afluencia de público a dicha Biblioteca para esa fecha es escasa, se estima conveniente el cierre y suspensión de la atención de público en esa dependencia durante la jornada de la mañana del día 17 de septiembre de 2014.

**R E S U E L V O:**

1°.- **AUTORIZÁSE** el cierre y la suspensión de la atención de público de la Biblioteca Nacional dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, durante el día 17 de septiembre de 2014, conforme a lo señalado en el considerando de esta resolución.

2°.- Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios deberán cumplir su jornada habitual el día 17 de septiembre de 2014.

Anótese y comuníquese.



ALAN TRAMPE TORREJÓN

Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

AGP/ydl.

DISTRIBUCION:

Subdirección Biblioteca Nacional

- Depto. De Transparencia Dibam ✓
- Depto. Jurídico.
- Archivo Of. Partes.